



NOTA DE PRENSA:

13 de Marzo de 2025

El día 13 de Marzo de 2025, los Técnicos Superiores sanitarios de toda España, nos vamos a manifestar ante las delegaciones / subdelegaciones de Gobierno de toda España, a las 17,45 H. en protesta hacia la redacción del proyecto de Ley del nuevo Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Nuestros Profesionales EXIGEN:

- Cumplimiento del artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público – EBEP, que nos reconoce como Grupo funcional B, con el abono de la retroactividad que se nos debe desde hace 7 años.
- Cumplimiento del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI.
- Reconocimiento oficial de que somos Profesiones sanitarias tituladas y reguladas, sin ambigüedades.
- Clasificación en el nuevo Estatuto Marco, como Grupo de nivel MECES 1.
- Se señale la dependencia jerárquica directa de las Direcciones Médicas, en todo el Estado. Creación de Jefaturas de Coordinadores, con una estructura propia de Servicios centrales de apoyo al diagnóstico clínico y tratamiento.
- Adecuación de nuestros estudios al Espacio Europeo de Educación Superior, con revisión de nuestro nivel competencial, adaptándolo al nivel 6 que es el que ejercemos actualmente.
- Cumplimiento de la disposición transitoria tercera de la ley 44/2003 de 21 de Noviembre de 2003, de Ordenación de Profesiones sanitarias, que indica que los criterios de definición de las profesiones sanitarias serán modificados para adecuarlos a la reforma o adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Se fije en el proyecto de Ley del nuevo Estatuto Marco (el cual modifica la LOPS), que nuestra actual clasificación como grupo B de Técnicos Superiores, quede definida como tal, de forma provisional, a expensas de reconvertir nuestras enseñanzas al ámbito universitario, en justa aplicación del Acuerdo de Gobiernos de la Unión Europea sobre homologación de titulaciones superiores, del Espacio Europeo de Educación Superior, para así reubicar correctamente nuestros actuales estudios superiores.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA.
COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN
LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.



Estamos en un punto de no retorno, y no pararemos hasta conseguir nuestros objetivos marcados; se realizarán todas las acciones de fuerza y protesta, para ello.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA.
COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN
LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.